

## Carta del Comandante Iván Márquez al Procurador Alejandro Ordoñez

---

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP :: 13/06/2015

Señor ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

**Procurador General de la Nación**

Sobre su carta del 4 de junio, lo siguiente:

El marco jurídico para la paz no es el denominado Acto Legislativo 01 de 2012. Para las FARC-EP, alzada en armas desde hace décadas en uso del legítimo derecho de rebelión consagrado en textos que usted debe conocer, el marco jurídico para la paz es el [Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera](#) suscrito entre los plenipotenciarios de nuestra organización y los del gobierno el 26 de agosto de 2012, frente a terceros estados que hicieron presencia como testigos. Aquél instrumento, el primero citado, que se nos pretende aplicar, carece de poder vinculante ya que no solo escapa al tenor de la letra del Acuerdo General, sino que en la agenda recogida en el mismo ni se prevé ni mucho menos se menciona. Insistir en extenderlo a las conversaciones de paz o pretender que se recoja como mandato sustantivo de sus conclusiones es desconocer la naturaleza política, social y militar de la confrontación armada interna que supera hoy las seis décadas de existencia, y no comprender que lo que se busca es la reconciliación nacional estable y duradera.

Entendemos que usted tiene una visión confusa sobre lo que viene sucediendo en el país y en la mesa de La Habana. Ha pretendido usted ser un director de orquesta a distancia de todas las partituras, trágicas muchas de ellas, sin haber aclarado primero su papel y el de la institución que pasajeramente preside, dentro del contexto descarnado del conflicto que tanto dolor le ha producido a la historia nacional y al pueblo de Colombia en general.

La razón natural que tiene mucho que ver con el manejo y aplicación del sentido común enseña que una comisión de la verdad busca exactamente lo que su calificación indica: la verdad. Pero no su verdad señor Procurador. Ni la verdad que agentes oficiales del Estado o algunos sectores de la opinión caprichosa quieren oír. No. La verdad que se busca es la que brote de los labios de las víctimas, por haber sufrido en carne propia la tragedia de la guerra, o por llevar la voz de sus deudos caídos o desaparecidos por razón del conflicto; la verdad que se quiere conocer es la que se escuche desde las tumbas, que hablarán cuando se retiren sus lápidas y se trabajen científicamente los restos mortales que ellas guardan; la que surja cuando se ponga de manifiesto la realidad sobre el desplazamiento forzado, sobre la usurpación indebida de predios, sobre la forma como se arrojaron cuerpos humanos a los ríos, a los estanques infestados de cocodrilos o se llevaron a los hornos crematorios para no dejar rastro alguno, tratándose de humildes campesinos o ciudadanos sacados de sus casas para ser exterminados con sevicia. Se trata de la verdad que debe brillar cuando se indique quiénes fueron destrozados con la motosierras usadas como arma de aniquilamiento contra supuestos enemigos. No se trata de la verdad que invoque una ley sino de la verdad que

invoque la razón, la honesta memoria y el deseo de superar el conflicto de manera definitiva, la reparación integral y garantías de no repetición. En su momento nosotros también cumpliremos nuestro compromiso con la verdad como ya hemos demostrado que somos capaces de hacerlo.

Y se trata también señor Procurador, de la verdad salida del militar o del oficial de policía cuando haga sus relato e indique de quién o cómo recibió la orden; cómo y quienes instruyeron la aniquilación por muerte violenta de miles de militantes de la Unión Patriótica, y de hombres y mujeres asesinados por pensar diferente o por defender el derecho del otro; y cómo sobrevino la política sangrienta y cobarde de los falsos positivos; del funcionario del Estado que miró hacia el otro lado para permitir el acaecimiento del delito; del financista especulador y blanqueador de dinero; la del empresario, ganadero, terrateniente que suplantó al Estado tomando la justicia por su propia mano; la de la dirigencia política nacional y de los partidos que utilizó a los carteles de la droga para financiarse y acceder al poder, o que le dio palmaditas en la espalda al paramilitar para estimularlo y así alcanzar sus dañadas aspiraciones y cometidos.

La Corte que usted cita con tanto entusiasmo, señor Procurador, moralmente ha dejado de existir. El ius puniendi como poder del Estado legítimo tocó el fondo del desprestigio. La hidra de la corrupción se tomó los pasillos del Palacio de Justicia. Suponemos que usted está atento a las noticias. Se ha llegado a afirmar que lo que allí acontece es peor que lo ocurrido el día en que las llamas convirtieron en cenizas a honorables magistrados y a ciudadanos inocentes. Entonces no nos pretenda vender la idea, señor Procurador, de que tenemos que acogernos a un sistema de justicia elaborada por doctrinantes extranjeros que nunca imaginaron que sería acomodada a tijerazos y remiendos en una especie de sastrería jurídica para vestir groseramente procesos políticos de paz; y que, dicho sea de paso, tendría que ser desarrollada aun mediante leyes estatutarias que pasarían al conocimiento de la Corte antes referida. Corte que como ya se advirtió dejó de lado su legitimidad. Nadie es ajeno al hecho de que hoy varios de sus integrantes abandonaron la majestad que debería tener su investidura por preferir las falsas delicias del delito.

“Priorización”, “ponderación”, “selección”, “sistematicidad”, “máximos responsables” y “macro procesos”. ¿Tras sesenta años de conflicto interno inventarse semejante procedimiento para ponerle la mano a unos pocos y encarcelarlos al final de la contienda? Señor Procurador, ¿usted que se dice ser conocedor de la Palabra divina se atreve a “tirar la primera piedra”? “¡Bombas señor Presidente! ¡Bombas!” ha sido su clamor. Usted es una de las partes actantes del conflicto; hace rato dejó de ser un civil no comprometido, señor Procurador. ¿Cómo es que no se ha dado cuenta?

Indiqué arriba que usted no ha aclarado su papel y el de la institución que pasajeraamente preside dentro del contexto descarnado del conflicto que tanto dolor le ha producido a la historia nacional y al pueblo de Colombia en general. Y eso es así. Nunca la Procuraduría, en desarrollo de su supuesta obligación de velar por la defensa de la sociedad, se ha preguntado o ha investigado por qué la fuerza pública jamás enfrentó en el campo de batalla a las fuerzas paramilitares.

Esto durante más de treinta años. Se acribillaron civiles inocentes sin que su institución hubiera tomado iniciativas ni medida alguna.

Tampoco se preocupó la institución que hoy usted preside, ni usted mismo, por la suerte de los caídos o asesinados en los campos de Colombia más allá del actuar paramilitar, ni han sido de su interés los protocolos propios del DIH que se deben aplicar de manera imperativa para establecer la identificación de cadáveres para luego regresarlos a sus seres queridos. ¿Cuándo se ha preocupado usted por los derechos de la viuda, del hijo, del hermano o de la madre de un guerrillero? ¿Cuándo se le ha despertado la curiosidad por averiguar por qué solo los hijos de los pobres en una sociedad claramente estratificada son los que se convierten en carne de cañón mientras que sus iguales, los suyos señor Procurador, jamás han sabido portar un fusil? ¿Por qué no defiende a los menos favorecidos? ¿Por qué se prefiere que sea la sangre de estos la que se derrame? Porque si se trata de hacer justicia, defienda usted el principio de igualdad, aún para ser aplicado a su propia persona y a su propia clase.

Señor Procurador: El “ojo por ojo y diente por diente” es una práctica bárbara y un anacronismo perverso en épocas de paz y reconciliación. Usted, señor Procurador, usa un lenguaje de guillotina moral para sentenciar sin primero pensar que detrás de muchos moralistas hay falencias, falta de formación, desconocimiento de la verdad, confusión y mucho de puesta en escena. Lo invitamos a que deponga la falsa armadura con la que ha querido hacer presencia en la vida pública. Mírese primero la viga en el ojo propio. En su momento, de seguro, tendrá que hacer usted presencia en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. Allá queremos oírlo a fin de que le cuente al país por qué sus silencios en momentos en que debió pronunciarse; por qué permitió el escalamiento de la confrontación armada como solución al conflicto interno; por qué no le tendió la mano al pobre, a la víctima del otro lado, al desprotegido defensor de los derechos humanos; a las víctimas de la política neoliberal, a los millones de seres humanos a los que se les vulneró sus derechos económicos, sociales y culturales, a las familias de decenas de miles de desaparecidos. Hablar desde un púlpito prestado es fácil. Salir al campo para confrontar la verdad, es otro cantar.

No crea que no le agradecemos el envío de su carta. Nos brindó con ella la oportunidad de manifestarle de manera asertiva nuestro pensamiento, criterios y decisiones ya tomadas. Y nos permitió el espacio para convocarlo, como en efecto lo hacemos con estas líneas, a formar un solo cuerpo con quienes sí hemos combatido y sufrido las iniquidades de una guerra desigual sin dar un paso atrás y comprendemos que llegó el momento de pensar en que hay que reconstruir el tejido social haciendo de la dignidad de la persona humana en Colombia el centro de atención colectiva. Pero sin olvidar algo que consideramos de la esencia de la futura paz, pensando en las víctimas, su reparación, el perdón y el nunca más. Se trata de la Asamblea Nacional Constituyente, señor Procurador. No se insista en que se daría con ella un salto al vacío. Todo lo contrario. Dejar la futura suerte en manos de los poderes constituidos como lo pretende el adefesio del Acto Legislativo 01 de 2012 y la sentencia C-579 de 2013, sí es el verdadero salto al vacío. Siempre el poder constituido siguiente al de hoy y mañana se sentirá más audaz, más ingenioso, más justo, más capaz, y terminará destruyendo la obra que se pretende construir de manera concluyente.

Procurador: Solo se llega a la construcción del candado definitivo, a la construcción de la norma pétrea garante de la seguridad jurídica futura acudiendo al poder creador; poder que constituye, es decir, poder que erige, forma y construye. A la fuente de toda fuente. De contera se lograría reconstruir desde ese escenario de manera inteligente y democrática el

ius puniendi hoy desaparecido; adelantar la revisión del reordenamiento territorial, recomponer los órganos de control, adecuar las normas de participación ciudadana, incluir el Estatuto de la Oposición, definir de una vez por todas la necesidad de diseñar una política criminal estable, revisar tantas instituciones golpeadas por los vicios, los dineros sucios y la corrupción rampante.

Espero no se haya molestado con nuestra opinión y posición ya tomada. Es por lo que hemos luchado: justicia social con igualdad, bienestar para todos, calidad de vida al alcance del pueblo, justicia en la tenencia de la tierra, justicia en los campos y en las zonas urbanas, educación y trabajo digno con remuneración a la altura de las mínimas necesidades.

Si hemos llegado a conquistar un sitio en igualdad de condiciones con nuestros contradictores de siempre en la Mesa de La Habana para revisar las enfermedades de la patria y buscar una paz estable y duradera, señor Procurador, es porque hemos sido rebeldes anhelando lo mejor para el pueblo de Colombia. No vamos a dejar de lado, no vamos a abandonar esta histórica oportunidad.

Con nuestra consideración.

*Iván Márquez. Jefe de la Delegación de Paz de las FARC-EP*

*[www.pazfarc-ep.org](http://www.pazfarc-ep.org)*

---

*[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/carta-del-comandante-ivan-marquez](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/carta-del-comandante-ivan-marquez)*